

# Las trampas del patrimonio histórico: la refuncionalización de los gabines ferroviarios en la ciudad de Villa María.

Romero, Adrián Jesús y Quevedo, Cecilia Mercedes.

Cita:

Romero, Adrián Jesús y Quevedo, Cecilia Mercedes (2021). *Las trampas del patrimonio histórico: la refuncionalización de los gabines ferroviarios en la ciudad de Villa María. Primer Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM. VII Jornadas Regionales de Trabajo Soc. IAPCS -UNVM, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/primer.congreso.latinoamericano.de.trabajo.social.de.la.unvm.vii.jornadas.regionales.de.trabajo.soc/57>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/exNH/ZAB>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:*  
<https://www.aacademica.org>.

## **Las trampas del patrimonio histórico: la refuncionalización de los gabines ferroviarios en la ciudad de Villa María**

Eje temático N° 3 HABITAT

Adrián Jesús Romero

UNVM

adrianjromero@gmail.com

Cecilia Mercedes Quevedo

IECET (CONICET y UNC) y UNVM

quevedoceci@gmail.com

Palabras clave: Mediatización, Patrimonialización, Vivienda

### **Introducción**

Desde las últimas dos décadas, la ciudad de Villa María protagonizó un conjunto de cambios económicos, urbanísticos y sociales. Desde el ejercicio de nuevas competencias administrativas, el municipio se adjudicó un rol gravitante en las políticas públicas que condujeron ciertos esquemas de desarrollo local a partir de implementar distintos proyectos urbanísticos. Desde el discurso político local estas dinámicas de intervención en el espacio público fueron valoradas como rasgos objetivos y positivos de “la ciudad con la mayor transformación del país”.

No obstante, como la contracara del bienestar percibido desde algunos sectores se registró un incremento progresivo de la desigualdad social y la fragmentación territorial en el conglomerado Villa María-Villa Nueva. Con la relativa bonanza económica de una región de la pampa cordobesa ligada al sector primario, la estructuración clasista se manifestó en gran medida en la agudización de las problemáticas asociadas a las condiciones de habitabilidad de pobladores residentes en barrios periféricos. A pesar de la construcción ideológica de que en Villa María “no hay *countries* ni villas”, la emergencia de ocupaciones de tierra, procesos de sociosegregación por clase y falta de vivienda han sido algunos de los acontecimientos de mayor frecuencia en el último tiempo. En el debate público local, estas problemáticas no siempre han tenido una tematización relevante e inclusive, a menudo, su visibilización es consecuencias de las

agencias estatales por otras cuestiones. Ese es el caso en el que nos centramos donde el problema habitacional emerge como efecto secundario de eventuales políticas urbanas de patrimonialización.

En este marco, la ponencia analiza las disputas de sentido en torno al proyecto de refuncionalización del gabón que habitan alrededor de 40 personas y está ubicado en la prolongación de Bulevar Alvear de Villa María. El escrito propone tres dimensiones de análisis. Por una parte, aborda las construcciones ideológicas que emergen en el conflicto social entre el derecho a la vivienda por parte de vecinos que durante más de 20 años habitaron la construcción ferroviaria y los discursos políticos locales enmarcados en políticas de patrimonialización que promueven renovaciones urbanísticas financiadas por la Unión Europea. Por otra parte, indaga en argumentos, prácticas y actores que confrontan posiciones antagónicas respecto a la solución del conflicto. Finalmente, explora el lugar de las audiencias públicas como escenificación del debate relativo al espacio urbano. El trabajo metodológicamente se organiza desde el análisis del discurso aplicado a un corpus de notas periodísticas de los diarios *Puntal Villa María* y *El Diario del Centro del País*, y los portales informativos *Villa María Ya*, *Villa María Vivo* y *El Regional Villa María* de junio 2020 a agosto de 2021.

### **Horizontes teóricos**

Consideramos que existen tres núcleos conceptuales que nos aportan coordenadas analíticas al objeto de estudio: el intento de relocalización de varias familias para refuncionalizar el inmueble según lógicas y financiamiento internacional. En primer lugar, aquellas discusiones referidas al *derecho a la vivienda* (Gledhill, 2010). Generalmente, se evidencian tres lógicas solapadas en la producción del espacio urbano segregado: la del mercado, la del Estado y la de la necesidad de los habitantes populares. El principal problema de los asentamientos, barrios populares o inmuebles tomados es la irregularidad en la tenencia de la vivienda o de la tierra por parte de los habitantes. Como expresa Gledhill (2010),

“el derecho a la vivienda, como está definido en las convenciones internacionales, no implica el derecho universal a ser propietario. (...) Asimismo manifiesta cómo el derecho a la vivienda se ve afectado por otros derechos que los gobiernos de las sociedades neoliberales frecuentemente priorizan, como los de las empresas privadas y sus accionistas, promotoras inmobiliarias y caseros” (2010, p. 107).

Estas situaciones de informalidad condensan y activan un conjunto de agencias que terminan en disputas entre la necesidad de los habitantes populares y las deficientes formas de producción de vivienda social o respuestas de mitigación desde algún nivel de estatalidad. En este marco, las políticas habitacionales y de integración urbana debieran orientarse fundamentalmente a saldar la demanda habitacional de las clases populares. Pero éstas no siempre son los objetivos de las gestiones estatales e incluso las políticas de “regeneración urbana” terminan reproduciendo la segregación espacial y la periferización. En las disputas urbanas, es interesante el análisis sobre cómo en las demandas por el acceso a la vivienda los criterios de valoración que construyen habitantes populares sobre el hábitat que desean son relegados por los intereses dominantes (Balardi, 2019). En cambio, son ubicados ejerciendo un estatus meramente receptivo de ciertas políticas y formas de regulación.

En segundo lugar, nos encontramos con las perspectivas asociadas al denominado *derecho a la ciudad* (Lefebvre, 1971; Harvey, 2012) que sacan el foco el mero acceso a vivienda y lo ponen en las implicancias del entorno urbano desigual en sociedades capitalistas. La producción de las ciudades opera dentro de la lógica del mercado del suelo donde el rol del Estado, de modo contradictorio, ha configurado en gran medida las fuertes asimetrías de poder basadas en los modelos de acumulación de capital. Según Lefebvre (1971), las ciudades están condicionadas por las luchas de los diferentes grupos para establecer su propia visión de lo que implica habitar el espacio urbano. En general, estas luchas son fundamentales para la consecución de los derechos de ciudadanía plena, en esencia porque la ciudad burguesa vulnera el potencial de habitar la ciudad. En este sentido, el derecho a la ciudad se inscribe en la base de la igualdad de derechos a la participación producidas por todos sus habitantes. En esta línea, Harvey (2012) asocia el derecho a la ciudad al horizonte de la producción de un espacio urbano coherente con el deseo de sus habitantes, más que como aspecto normativo de mero acceso a la vivienda.

En tercer lugar, encontramos un último núcleo de debates al referimos a la ciudad vuelta espectáculo y festividad en sociedades posfordistas. En este sentido, recuperamos el concepto *ciudad global* propuesto por Sassen (1991) que alude al advenimiento de una competencia a escala planetaria en la que un grupo de ciudades tratan de convertirse en nodos de referencia dentro de un sistema de urbes privilegiadas. En efecto, desde hace un par de décadas, numerosas empresas consultoras internacionales elaboran listados de

ciudades globales que destacan por los más variados aspectos. Por ejemplo, como miembro de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje UNESCO, Villa María ha sido una de las ganadoras del Premio UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2017. Como expresa Javier Hernández-Ramírez (2018), “los ránquines promueven una competencia verdaderamente encarnizada entre las distintas ciudades que pugnan por situarse en una posición destacada en cualquiera de estos escalafones urbanos mundiales” (2018, p. 30).

Con estos propósitos globales, cada vez son más frecuentes los proyectos de internacionalización de las ciudades donde se destinan esfuerzos estatales e inversiones públicas en tres tipos de intervenciones: en infraestructuras y equipamientos de transporte; en segundo lugar, en la imagen a través de la publicidad y el *marketing*; y, en la ejecución de todo un conjunto de actuaciones urbanísticas que modifican funciones y usos sociales de la ciudad (Hernández-Ramírez, 2018). Devolviendo una ciudad patrimonializada, turistificada, embellecida y para el disfrute de otros (Boito y Espoz, 2014), son interesantes los análisis empíricos que dan cuenta de cómo las intervenciones urbanísticas van generando productos culturales y una imagen de ciudad vinculada, al mismo tiempo, al pasado (en Villa María, al ferrocarril que habría dado origen a la ciudad, por ejemplo) pero también innovadora y creativa (el proyecto “integrado, inclusivo, resiliente y ecológico” de refuncionalización del edificio ferroviario que analizamos). De allí que sea interesante problematizar, por ejemplo, la museificación de los recintos históricos donde el selectivo interés en el patrimonio histórico obedece a una demanda creciente. En estas construcciones ideológicas, el patrimonio cultural pasa de ser objetivo de las políticas urbanas para ser concebido como un recurso destinado a fortalecer cierta imagen internacional de la gestión. Así, la patrimonialización se transforma en un elemento central de las disputas urbanas locales transformando la historia, la tradición o las condiciones de habitabilidad en productos fuertemente mercantilizados.

### **Argumentos, prácticas y actores en la disputa por el hábitat**

La refuncionalización del edificio ferroviario ubicado en la prolongación del Bulevar Alvear de Villa María ocurrió en un largo proceso cuyo análisis permite identificar tres momentos. Uno primero de presentación de la propuesta, un segundo con la aparición del conflicto y un tercero comprende a la resolución. Con el objetivo de indagar en los argumentos, prácticas y actores protagonistas de este período que se prolonga desde

junio de 2020 hasta julio de 2021 presentamos aquí el análisis en esa segmentación ternaria registrada. La interpretación se fundamenta en una disputa discursiva constante sobre la legitimidad de un ordenamiento social manifiesta en sentidos decibles y enunciadores aceptables (Angenot, 2012). También entiende que el lenguaje, especialmente el discurso de la información, opera en la restitución del orden perdido cuando aparecen los hechos anómalos (Trew, 1983). En consonancia, comprende que la enunciación mediática contemporánea, lejos de operar como espejo que refleja, produce modelos de realidad social con efectos materiales (Verón, 1987).

### **Primera etapa: Villa María como ciudad global, integrada, única y elegida**

El portal informativo *Villa María Ya!*, el 10 de junio de 2020 y desde el título “Villa María, unida a Naciones Unidas y la Unión Europea”, construye a la ciudad asociada con las reconocidas organizaciones internacionales. La coloca integrando una Red Global de Ciudades y Gobiernos Locales que buscan financiamiento. Villa María es presentada como una ciudad privilegiada por esa pertenencia exclusiva a la que sólo accedieron metrópolis como Buenos Aires, Rosario y Córdoba. Pero esa vinculación se extiende también a ciudades de Brasil y Paraguay. Los efectos locales de la proyección global son identificados en dos dimensiones. Una, en el anuncio de que esta relación reticular “impactará positivamente en empresas, instituciones y vecinos”. La otra, en el trabajo conjunto de diferentes áreas del gobierno municipal comprometido. Esta noticia ya anticipaba la presentación ante la Unión Europea de un proyecto por 2 millones de euros para inclusión, ambiente e innovación. También preveía realizar un centro integral para mujeres, niñas y jóvenes en el gabán ferroviario por 50 millones de pesos. La foto de archivo que muestra la fachada del Palacio Municipal ilustra la noticia.

Será el otro medio nativo digital de la ciudad, *Villa María Vivo*, quien el 31 de octubre de 2020 titule “Unión Europea eligió a Villa María y enviará 2,4 millones de euros” y ponga ahora a la ciudad en la continuidad de un trayecto virtuoso por resultar electa para recibir la elevada suma en moneda extranjera. En Argentina, país que sufre la devaluación del peso y ha desarrollado una cultura de la especulación o ahorro en otras monedas, la referencia al Euro resulta significativa. Este portal extiende también ese carácter excepcional para Villa María acentuando que es la única ciudad argentina elegida y una de las 7 latinoamericanas. El proyecto de desarrollo urbano es calificado combinando adjetivos: “integrado, inclusivo, resiliente y ecológico”, todas valoraciones positivas de la sociedad contemporánea. La noticia es ilustrada con una foto de archivo

del letrero identificador de la ciudad ubicado en el Parque de la Vida. La elección única de Villa María para recibir los fondos europeos fue anunciada por el presidente del Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal en un informe de gestión ante el cuerpo legislativo que integra.

La discursividad mediática, en esta primera etapa, presenta actores y enunciadores institucionales, especialmente de alcance supranacional, configurados a partir de la actuación política a través de la asistencia económica. En las noticias, la dirigencia local se muestra “enredada” con la de otras ciudades cuya población y recursos son mucho mayores. Y esa vinculación aparece fundada en la “unidad” de organismos de desigual escala pero el mismo interés: la búsqueda de dinero para obras virtuosas con inclusión social, cuidado ambiental y promoción cultural, etc.

La prensa presenta a los argumentos como indiscutibles porque con la iniciativa de desarrollo urbano, que incluye refuncionalizar la edificación ferroviaria, Villa María se convierte en una ciudad global, única y elegida para inversión millonaria en euros. Lo mismo ocurre con las prácticas adjudicadas a esos actores institucionales enlazados desde la escala doméstica a la planetaria: asociarse en redes, buscar recursos, proyectar obras, integrar áreas, firmar convenios, relevar de modo técnico y difundir por la prensa. Todos pasos lógicos de una gestión política planificada experta. La primera etapa queda en la discursividad mediática signada por su distancia respecto de la improvisación, el sectarismo y la conflictividad.



Fig. 1. El presidente del Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal firma convenio con Unión Europea. Web municipal. 07/01/2021



Fig. 2. Funcionarixs recorren el edificio ferroviario. *Villa María Vivo* 29/03/2021

### **Segunda etapa: hay familias pobres viviendo precariamente desde hace décadas**

El inicio de las tareas en “el territorio” implicó la visita a la edificación de funcionarixs municipales que fue informada a los medios. El 29 de marzo de 2021, *Villa María Vivo* tituló: “Comienzan a trabajar para recuperar el gabín” y en la noticia subrayó: “El dato, es que en el lugar hay al menos tres familias viviendo”. La recorrida por el lugar de autoridades configura una práctica regular para la comunicación de la gestión. Es una ocasión para teatralizar la actuación estatal interpretada por actores institucionales. El discurso periodístico revela “el hallazgo” que trajo aparejada esa excursión técnica con la aparición de vecinos habitantes del lugar, actores hasta aquí ausentes aunque siguen invisibilizados: las dos fotografías, cuyo crédito es adjudicado al propio gobierno municipal, sólo muestran una galería interior y a funcionarixs Pablo Rosso, Otto Wester, Celeste Curetti y Omar Regueira recorriendo las instalaciones. Rosso es el presidente del Concejo Deliberante, a cargo del Ejecutivo Municipal por la licencia del intendente Martín Gill. La toma con plano contrapicado, junto con mostrar más grandes a los protagonistas, permite registrar el techo dañado de la construcción. Al día siguiente, 30 de marzo de 2021, el portal *El Regional Villa María* tituló: “Un equipo técnico municipal recorrió el gabín ferroviario para formular la refuncionalización de ese espacio” pero sin precisar que el lugar tenía familias morando. Este medio destina cuatro fotografías para ilustrar la noticia. Tres muestran a funcionarixs dentro y fuera del edificio y una expone un patio interior. También aquí los habitantes siguen invisibles.

El inconveniente que significa familias viviendo en el edificio ferroviario queda evidenciado en una segunda recorrida. Esta nueva visita es realizada por *Villa María Ya!* que el 3 de junio de 2021 pone en escena pública a esos vecinos al titular “Viven en los gabinetes hace décadas y hoy temen el desalojo”. Con los habitantes también aparece el conflicto. La noticia advierte que al menos nueve familias son las que allí viven hace años. También incluye un vídeo de siete segundos con enlace a la cuenta de *YouTube* del medio, un audio de cinco minutos con el testimonio de una mujer habitante del lugar. La reveladora producción mediática incluye once fotografías, en algunas aparece, por primera vez, los habitantes; en otras registran aspectos del exterior y del interior del edificio. El informe periodístico tiene el tono etnográfico marcado por la cantidad de imágenes que exhiben de modo exhaustivo la edificación, sus habitantes y sus pertenencias. La nota se basa en un recorrido que replica al de los funcionarios pero ahora mostrando a los vecinos que allí viven. El texto acentúa el temor al desalojo de los habitantes y el carácter inminente de la refuncionalización anunciada. Un argumento, ausente en la comunicación oficial, aparece ahora en la marcación de que “muchas personas, nacieron y se criaron en este lugar, y viven desde hace más de dos décadas en los gabinetes”. Con nombre y apellido, este portal publica de los vecinos “su historia”. Para *Villa María Ya!*, un punto es que muchas personas moran allí desde hace años, “pero no se habían presentado proyectos de semejante envergadura...”. Luego recordará que la inversión prevista allí es de 63 millones de pesos de la Unión Europea. La intervención de este medio revela, por el testimonio de los habitantes, la oferta municipal de pagarles el alquiler por tres meses en otro lugar. Esa visita también permite presentar la situación, y a sus habitantes, por la carencia. La noticia subraya la falta de agua y de calefacción en la construcción. También las dificultades para higienizarse y consumir agua potable. “Para darse calor, especialmente en esta temporada de frío, sólo hay frazadas y mucha ropa. La luz es precaria y escasa.” Además precisa que el municipio descuidó el predio colindante pese a pedidos de las familias. El texto precisa que los niños están vacunados y escolarizados y que los trabajos de los adultos son precarios.

Al día siguiente, 4 de junio de 2021, *Villa María Ya* interpela desde el título “¿Qué pasará con las familia que viven en los gabinetes” y construye el conflicto como un dilema. Por un lado, la “importante obra de refuncionalización”. Por el otro, “en el lugar viven alrededor de nueve familias, muchas de ellas radicadas hace más de dos décadas”. La novedad es la respuesta del intendente Pablo Rosso que “remarcó la importancia de

las obras” y destacó la recuperación de espacios que pertenecen a Ferrocarriles Argentinos. También queda destacada la celeridad: la licitación ya está ingresando al Concejo Deliberante. Sobre las familias “apuntó que el área de Inclusión Social está avanzando en un procedimiento para reubicarlos”. Las fotografías son dos, repetidas de la noticia anterior. Una muestra a vecinos formados frente a la fachada de la construcción. La otra el patio interior con ropa tendida en una soga.

La construcción mediática del conflicto, suscitado por el choque entre la aspiración del municipio por refuncionalizar el gabán y la de sus habitantes de seguir ocupándolo, tiene una nueva escenificación. El 10 de junio de 2021, tanto *Villa María Ya!* como *El Regional Villa María*, informan la intermediación del titular del Concejo Deliberante De Falco. El primero titula “Familias de los gabines acudieron al Concejo a pedir ayuda” y el segundo “Refuncionalización del gabán ferroviario: prometen solución habitacional a las 7 familias que ahí residen”. *Villa María Ya!* toma el testimonio de un vecino para indicar que igual pedido de escucha le habían solicitado a Rosso sin éxito. La fotografía incluida la galería del Concejo Deliberante con familias paradas frente a Carlos De Falco. Se ven mujeres, niños y un hombre con bastón. El texto de *El Regional Villa María* indica que el titular del poder legislativo local destacó la obra aunque dijo que “viabilizará una solución permanente a las 7 familias que residen allí actualmente”. Ilustra una fotografía diferente pero que también muestra a De Falco rodeado de vecinos con niños en la galería del Concejo Deliberante.

El conflicto, cuyo tratamiento migró hacia la figura del titular del legislativo local, es respondido oficialmente, ese mismo día, desde el Departamento Ejecutivo Municipal con la réplica de la secretaria de Inclusión Social y Territorio. *Villa María Vivo* tituló “Edificio Ferroviario: Curetti aseguró que «de ninguna manera es un desalojo»” la noticia que publicó ese 10 de junio de 2021. La disputa por la nominación se manifiesta en el rechazo de la funcionaria a considerar la existencia de un “desalojo”. La funcionaria subraya que las familias “están siendo asistidas por el Estado desde hace ya mucho tiempo”. Y agrega: “A estas mismas familias en otras oportunidades se les ha otorgado viviendas, terrenos. Pero la problemática social hace que las políticas del Estado no lleguen oportunamente, como una autocrítica”. La fotografía que acompaña a la noticia muestra a la funcionaria con fondo de biblioteca semivacía y cartel con su nombre completo.

La discusión semántica sobre cómo definir la situación quedó relegada días después. El 7 de julio de 2021, *Villa María Ya!* tituló que “Familias de los gabines denuncian

presiones del municipio” por una carta enviada por vecinos. En ella alertaban por “represalias por no irse, por estar en desacuerdo con la propuesta que les dio el municipio”. El medio reproduce el texto completo. Allí se lee que el director del Muncierca, Sergio Bustamante, siguiendo órdenes de la Secretaria Curetti según precisó, negó entrega de bolsones alimentarios a personas mayores con movilidad reducida. La noticia incluye la respuesta oficial del municipio asegurando que está cubierta la contención alimentaria y social.

Esta segunda etapa del proceso, entonces, está configurada particularmente por la emergencia de unos nuevos actores, los habitantes de la edificación constituidos en grupos familiares, con décadas de residencia en el lugar, algunos habiendo nacido allí. Por el lado del municipio, esta etapa está marcada por la concentración en un área y funcionaria específica, rompiendo con la idea inaugural del trabajo integrado de las secretarías.

Los nuevos actores, sin embargo, no ignoran la necesidad de “mediatizar” su existencia y demandas y es así que convocan a la prensa para hacer públicos sus reclamos y denunciar aprietes. También son agentes con voluntad de protagonizar el proceso que les incumbe y envían notas a las autoridades, consiguiendo que algunos los reciban y escuchen. Las argumentaciones confrontadas expresan, por un lado, la importancia de las obras proyectadas en el sector de la ciudad y, por el otro, el temor al desalojo del lugar habitado desde hace tiempo.



Fig. 3. Vecinos habitantes del edificio desde hace décadas. *Villa María Ya!*, 03/06/2021

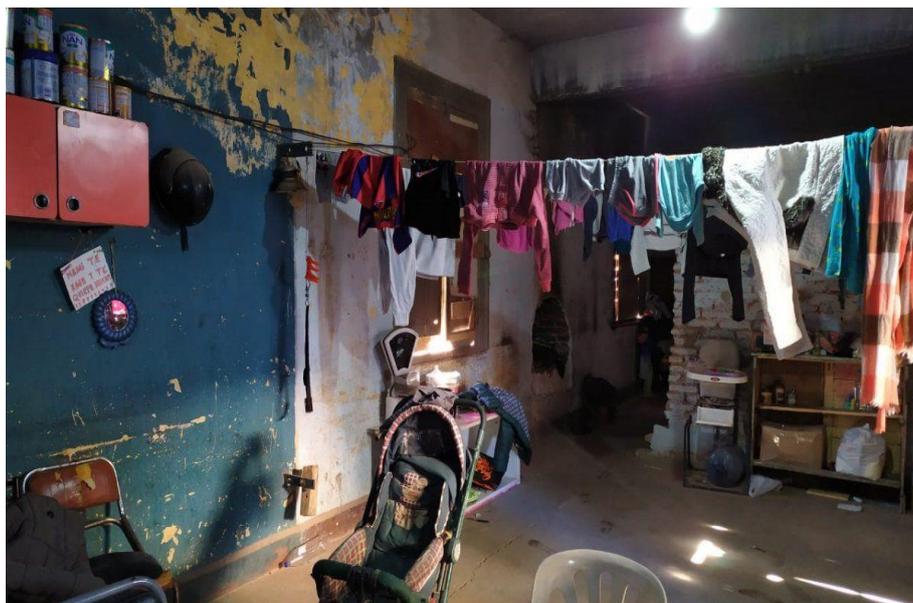


Fig. 4. El interior del edificio. *Villa María Ya!*, 03/06/2021

### **Tercera etapa: el municipio consiguió que se fueran, todo despejado**

La licitación por la obra de refuncionalización había sido aprobada en el Concejo Deliberante en una primera lectura. Antes de la segunda y definitiva, era necesaria una Audiencia Pública para escuchar la opinión de los vecinos. Se realizó el 14 de julio de 2021 y *Villa María Ya*, luego de titular “Audiencia pública en el Concejo por la obra en los gabines”, contextualiza el conflicto narrando las historias personales de los habitantes, acentuando las condiciones laborales precarias y la habitabilidad marcada por la falta de servicios y confort, sin precisar que ello haya sido planteado en la Audiencia, objeto de noticia. También adelanta, sin precisar fuente, que en la semana habrá nuevas reuniones para solucionar el conflicto “pero el municipio también está escaso de opciones para ofrecer tierra o vivienda, una de las demandas sociales más grandes que tiene la ciudad.” Ilustra la noticia con una fotografía tomada desde la escalinata muestra a vecina parada hablando desde la galería y concejales la miran y escuchan sentados en banca del recinto y otra de archivo que muestra el exterior del edificio ferroviario.

Por su parte, *Villa María Vivo* también el 14 de julio, tituló “Edificio Ferroviario: Audiencia Pública con cruces” y distinguió que participaron “vecinos y funcionarios municipales”. La noticia está estructurada por la inclusión de segmentos de las intervenciones de vecinos. “No estamos de acuerdo con lo que quieren hacer... estuvo Pablo Rosso sacándose fotos donde cortaron los yuyos y nosotros bajamos de los

gabines para hablar con él. Estaba Martín Gill y Sergio Bustamante, que no se acercaron, Rosso nos dejó un número para organizar una reunión y no nos atendió”, dijo Rocío, una de las habitantes. Otro vecino dice, y *Villa María Vivo* reproduce: “Desde el municerca de Las Playas nos habían dicho que nos iban a dar dos meses de un alquiler y después nos iban a desalojar. Pero ayer apareció Damián Truccone -del municerca- con otra solución, pero no quedamos en nada. Todo el tiempo nos charlaron, hasta ahora.”. La intervención del dirigente del MST, Néstor Gea, sólo se menciona pero sí se detalla la del ex ferroviario, Juan Quiñonez, precisando que la locación “nunca fue un gabin, que es una casilla de señal.”. Aunque apoyó el proyecto también observó la posibilidad de una contradicción en la iniciativa municipal “que apoyando un proyecto inclusivo, se excluya a alguien”. De la funcionaria Curetti reproduce una expresión particular: “vengo a dar tranquilidad a este Concejo de que el municipio está trabajando en una solución habitacional para que cada una de esas familias. Cada una con sus plazos y sus particularidades, es un proceso de negociación. Si bien sienten el derecho de vivir en ese lugar por la cantidad de años que hace que están, sí quiero aclarar como funcionaria pública que no me gustaría que nadie viva como ellos viven ahí.” De esta manera, la funcionaria incorpora a las argumentaciones dos puntos significativos: el primero, que el derecho a vivir en un lugar es un sentimiento, en este caso además equivocado, de los vecinos. El segundo es que, acentuando su condición de funcionaria pública, incorpora al análisis la valoración de su gusto para proyectar dónde y cómo deben vivir los vecinos. Curetti no tuvo la última palabra porque volvió a intervenir una vecina para decir: “A Celeste no la conozco, viene a decir ‘asistir’ cuando a mi tío hace 27 años que vive en el gabin y recién en 2014 le dieron un documento. No tenemos nada en contra de nadie, pero nunca jamás fueron a vernos, ni nos ofrecieron nada, hasta nos han cortado la mercadería para nuestros hijos. No queremos nada servido, pero si no hubiera sido por nosotros estaría todo destruido”. Repite la fotografía también publicada por *Villa María Ya!* con toma desde la escalinata que muestra a vecina parada hablando mientras concejales la miran y escuchan sentados en sus bancas.

Al día siguiente de la Audiencia Pública, *El Diario del Centro del País* evaluó desde el título de la noticia: “Más rechazos que apoyos a la obra”. Según este medio, en esa ocasión, los habitantes del gabin reprocharon ante los ediles la negativa al diálogo del intendente Rosso e insistieron con su preocupación de “no quedar en la calle”. En adhesión a ellos, el dirigente del MST Néstor Gea historizó el conflicto y aseguró que los habitantes sí, pero no el municipio, tomaron posesión del edificio ferroviario y por

ello tienen derecho a reclamar su propiedad. Es recién en esta instancia que se incorpora a la argumentación el derecho a la vivienda como hecho fáctico, confrontando con la idea del derecho como sentimiento o percepción señalado por la funcionaria. Gea precisó además que el lugar está registrado oficialmente como barrio popular y amparado por la ley 27.453.

*Villa María Ya!*, el mismo medio que había inaugurado la serie de noticias anunciando la vinculación con la Unión Europea y Naciones Unidas y revelado después la existencia de familias ocupando el edificio sujeto a refuncionalización, la cierra con la noticia publicada el 23 de julio de 2021. Desde el titular informa que “Hubo acuerdo por los gabinetes: las familias se van y se hace la obra.” Y agrega la sugestiva etiqueta “Listo el pollo”. No es menos revelador el texto informativo que le sucede. Allí dice: “el municipio llegó a un acuerdo con las nueve familias que viven en los gabinetes y logró que las mismas se fueran. Con todo despejado, el Concejo Deliberante aprobó en segunda lectura el llamado a Licitación Pública para la Restauración y Puesta en Valor del Ex Edificio de Vías y Obras denominado “Gabin” ubicado en la prolongación de Bulevar Alvear”. La noticia que opera como clausura de la anomalía (Trew, 1983) está ilustrada con dos fotografías. Una del exterior de la edificación en el que se ve a un vecino con rostro cubierto y 3 antenas parabólicas de TV Satelital y otra muestra el costado de la edificación a escasos metros de las vías del ferrocarril.

La etapa final del proceso tuvo como actores a las familias que habitan la edificación, ahora con sus nombres, biografías y condiciones de vida hechos públicos y rostros visibilizados. También a algunos dirigentes de asociaciones vinculadas con la actividad ferroviaria desde una acción nostálgica y las autoridades gubernamentales. Estos últimos ofrecieron como argumentos una autocrítica, la admisión de responsabilidades en la falta de políticas públicas pertinentes y diálogo. También prometieron soluciones. Sus prácticas, en consecuencia, fueron regresar al edificio pero ahora a relevar a las familias para gestionarles soluciones específicas de vivienda y comenzar el *marketing* en torno a la refuncionalización.



Fig. 5. Habitante del edificio ferroviario interviene en la Audiencia Pública. *Villa María Vivo*  
14/07/2021



Fig. 6. Cartelería en vía pública (25 de mayo 500- 600). Fotografía de autores. 06/08/2021

## Conclusiones

En la ciudad de Villa María, las decisiones municipales de patrimonialización en el caso analizado operaron como una trampa: para los funcionarios estatales, porque el carácter selectivo de la identificación de los bienes patrimonializables a partir de lógicas globales generaron una constatación de las reales condiciones habitacionales de varias familias, es decir, levantaron una alfombra que evidenció la pobreza estructural y que ellos mismos decían combatir desde hace 20 años; para los vecinos, porque en nombre

del patrimonio histórico de los gabinetes se despojó de su vivienda a las familias y se los expuso a condiciones desiguales de participación en la toma de decisiones sobre cómo y dónde querían habitar y en la posterior negociación.

### **Referencias bibliográficas**

- Angenot, M. (2012). *El Discurso Social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Balardi, S. (2019). “Hábitat deseable. Criterios locales sobre viviendas y barrios en un conflicto por relocalizaciones”. *Estudios del hábitat*, Vol. 17 (1), pp. 1-15.
- Boito, M. E. y Espoz, M. B. (compiladoras) (2014). *Urbanismo estratégico y separación clasista. Instantáneas de la ciudad en conflicto*. Rosario: Puño y letra.
- Gledhill, J. (2010). “El derecho a una vivienda”. *Revista de Antropología Social*, vol. 19, 2010, pp. 103-129.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Hernández-Ramírez, J. (2018). “La voracidad del turismo y el derecho a la ciudad”. *Revista Andaluza de Antropología*, número 15, pp. 22-46.
- Lefebvre, H. (1971). *El derecho a la ciudad*. Madrid: Península.
- Sassen, S. (1991). *The Global City: New York, London, Tokyo*. Princeton: University Press.
- Trew, T. (1983). “Teoría e ideología en acción”. En: Fowler, R. *Lenguaje y control*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Verón, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Barcelona: Gedisa.